

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo G. Valenzuela y los señores Ministros doctores don Tomás D. Casares, don Felipe Santiago Pérez, don Estelio Periaqueo y don Luis R. Fonghi; con la asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Carlos Gabriel delgado; y

Considerando:

que con arreglo al art. 4º de la ley 252 corresponde a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, en receso del Honorable Congreso, recibir el pertinente juramento constitucional al sucesorario que habrá de ejercer el Poder Ejecutivo de la Nación en caso de ausencia. -

Que el señor Senador Nacional Contratuviente (R) don Alberto Zeiraire, designado Presidente de la Nación Argentina para el caso de ausencia por la Honorable Cámara de Senadores en la Sesión del 10 de Septiembre ppdo., se ha dirigido en la fecha a esta Corte Suprema, solicitando se adopten las medidas necesarias para prestar el juramento que prescribe el art. 31 de la Constitución Nacional conforme lo establece el art. 4º de la ley 252. - Ello en virtud de haber resuelto el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General de Ejército don Juan Perón, según nota original que se acompaña, hacer uso de licencia a partir del día 13 del etc. de acuerdo a la autorización que le acuerda la ley 14.185, a delegar en aquel el Poder Ejecutivo. -

Resolvieron:

Señalar la audiencia del día de ma-

iana a los diez y tres, treinta minutos para la recepción del juramento constitucional al señor Presidente de la Nación Argentina para el caso de vejez, señor Comandante (R.) don Alberto Caisare. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante un juez de paz. -

T. Caisare

